

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**29901** *RESOLUCION de 20 de noviembre de 1990, de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del Centro Español de Estudios de América Latina, por la que se hace pública la aprobación del fallo del Jurado calificador encargado de conceder cuatro ayudas a la investigación postdoctoral sobre estudios económicos iberoamericanos y sobre la cooperación para el desarrollo en España.*

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de fecha 28 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), se aprueba el fallo del Jurado calificador concediendo cuatro ayudas a la investigación postdoctoral, por el importe máximo referido en la base segunda de la convocatoria, a los proyectos de investigación presentados y dirigidos por los Profesores Doctores:

1. Doña Lourdes Viladomiú.
2. Doña Asunción Calatrava.
3. Don Juan Antonio Payno.
4. Don Joaquín Arriola.

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Presidente, Fernando M. Valenzuela Marzo.

**29902** *RESOLUCION de 20 de noviembre de 1990, de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del Centro Español de Estudios de América Latina, por la que se hace pública la aprobación del fallo del Jurado calificador encargado de conceder ocho becas para la realización de tesis doctorales sobre estudios económicos iberoamericanos y sobre la cooperación para el desarrollo en España.*

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de fecha 28 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), se aprueba el fallo del Jurado calificador concediendo ocho becas para la realización de tesis doctorales a los candidatos que se relacionan a continuación y nombrando una lista de reserva de cuatro candidatos para cubrir las renunciaciones que pudieran producirse entre los seleccionados:

Gonzalo Alegría Varona.  
Miguel Carrera Troyano.  
Manuel Iglesia-Caruncho.  
Irene Maestro Yarza.  
Sergio Plazo Cerezoc.  
Rita Santos Suárez.  
Antonio Sanz Trillo.  
Jordi Vilaseca Requena.

Suplentes:

1. Pilar Rupérez Cornell.
2. María Luz Ortega Carpio.
3. Alfonso Fernández Tabales.
4. Juan Manuel Ramírez Cendredo.

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Presidente, Fernando M. Valenzuela Marzo.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**29903** *ORDEN 413/39363/1990, de 15 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, dictada con fecha 16 de marzo de 1990, en el recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956,

dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el recurso de apelación promovido por el Abogado del Estado contra otra anterior de 18 de diciembre de 1987 de la Audiencia Nacional, recaída en el recurso número 45.347, sobre reversión de terrenos expropiados.

Madrid, 15 de noviembre de 1990.—P. D., el Secretario de Estado de la Defensa, Rafael de la Cruz Corcoll.

Excmo. Sr. General Director de Infraestructura Aérea.

**29904** *ORDEN 413/39372/1990, de 19 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 6 de septiembre de 1990, en el recurso número 577/1990-03, interpuesto por don Alfonso A. Fernández Sevillano.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de tiempo de servicios a efecto de trienios.

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General del Mando de Personal.

**29905** *ORDEN 413/39373/1990, de 19 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 28 de junio de 1990, en el recurso número 868/1989-03, interpuesto por don José Oliva Blanco.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre ascenso a Comandante de Oficinas Militares.

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General del Mando de Personal.

**29906** *ORDEN 413/39374/1990, de 19 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón dictada con fecha 3 de septiembre de 1990, en el recurso número 735/1990, interpuesto por don Francisco José Camacho Horta.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre reconocimiento de tiempo de servicio a efectos de trienios.

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General del Mando de Personal.